

0007

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría
24 ene 2005
RECIBIDO
FOLIO
Reg. N°
9106h



N° 033-2005-I-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima 17 de enero del 2005

Visto el informe N° 549-2004-DG/CENAN/INS, del Director General del Centro Nacional de Salud Pública, sobre ampliación de Comisión de Servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley 28128, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2004; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y demás normas que regula la autorización de Comisión de Servicios y las correspondientes asignaciones que garantice el desplazamiento del personal dentro y fuera del territorio nacional;

Que, mediante Directiva de Comisión de Servicio, Asignación de pasajes y Viáticos y Rendición de Cuentas aprobado con Resolución Jefatural N° 804-2004-J-OPD/INS, En el artículo 6.8) establece como medida de racionalidad del gasto público, las comisiones de servicio, dentro del territorio nacional, se restringe a lo mínimo indispensable, en consecuencia, estos no serán mayor de ocho (8) días calendarios. En caso de requerir mayor tiempo necesariamente será autorizado por la Alta Dirección, mediante Resolución Jefatural;

Con el V° B° de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones en el artículo 12° inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA,

SE RESUELVE

Artículo 1°.- AUTORIZAR con efectividad al 12 de diciembre del 2004, el viaje por comisión de servicio de la servidora Miriam Graciela Palomino Salcedo, del Centro Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Salud, para que participe en el Estudio de Control Vectorial del Mosquito Aedes aegypti, según el siguiente detalle:



[Handwritten signature]
24-01-05



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA		TOTAL DIAS	LUGAR
		DEL	AL		
Palomino Salcedo, Miriam Graciela	Biólogo IV	12/12/04	21/12/04	10	LORETO - Iquitos

Artículo 2º.- El gasto que originó el cumplimiento de la presente resolución en cuanto a pasajes, alojamiento y manutención han sido financiados por el Instituto Nacional de Salud con Recursos Ordinarios.

Artículo 3º Distribuir la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesada y legajo personal.



Regístrese y comuníquese,



Cesar G. Naquira

 Dr. Cesar G. Naquira Velarde
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que ha devuelto en el acto al interesado. Registro N° 103 Lima 5/12/05
Jacqueline Barba Pajuelo

 Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
 FEDATARIO